



Superintendencia
de Sociedades

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL
HOJA DE VIDA ARBITROS

1. DATOS PERSONALES									
PRIMER APELLIDO LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO VANMEEK	NOMBRES MARIA CLARA							
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. X C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	NÚMERO 41.686.485	DE BOGOTA							
DIRECCIÓN DOMICILIO CALLE 86 No. 86-05 APTO 1601		MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA					
TELÉFONO(S) 6166742	FAX (S) N/A	A.A. N/A							
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA CARRERA 11 A No. 93-52 OFICINA 704		MUNICIPIO BOGOTA, D.C.		DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA					
TELÉFONO(S) 601-8000 801-8363		FAX (S) 601-8094							
E-MAIL Maria.lopez@mcleabogados.com		PÁGINA WEB N/A							
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (POR LO MENOS CINCO (5) AÑOS ACREDITADOS)									
EMPRESA	TIPO DE VÍNCULO	EXPERIENCIA			LUGAR				
		AÑOS	MESES	DÍAS					
RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA (FIRMA DE ABOGADOS)	SOCIA LOCAL-ABOGADA	31	-	20	BOGOTA				
MARIA CLARA LOPEZ & CIA LTDA. (FIRMA DE ABOGADOS)	SOCIA-ABOGADA	2	10		BOGOTA				
Tipo de Vínculo: Administrador, abogado, consultor, asesor, contratista, contador, arbitro, conciliador, otros.									
3. FORMACIÓN ACADÉMICA									
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	LUGAR	FECHA TERMINACIÓN						
			MES	AÑO					
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	BOGOTA	11	1978					
4. IDIOMAS									
MANEJA OTRO IDIOMA : SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		CUALES ? INGLES							
5. ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA CUAL SE CONSIDERA MÁS CAPACITADO O EXPERIMENTADO									
FINANCIERO	<input type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL Y MERCADEO	<input checked="" type="checkbox"/>	SOCIETARIO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTABLE	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	CUALES?							



Superintendencia
de Sociedades

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL
HOJA DE VIDA ARBITROS

6. LUGARES EN DONDE ESTÁ EN CAPACIDAD DE DESEMPEÑARSE PRINCIPALMENTE
Coloque el departamento si le interesa toda el área territorial correspondiente al mismo.

CIUDADES	DEPARTAMENTOS
BOGOTÁ	

7. INVESTIGACIONES Y SANCIONES

ORGANISMO ANTE EL CUAL CURSA O CURSÓ LA INVESTIGACIÓN

ENTIDAD	HA SIDO INVESTIGADO?		SI HA SIDO SANCIONADO INDIQUE LA CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL (Resolución, Sentencia, etc.)	No. del Acto Administrativo	Fecha			CAUSA DE LAS INVESTIGACIONES O DE LAS SANCIONES EN SU CONTRA	ACTUALMENTE CURSA INVESTIGACIÓN	
	SI	NO			DIA	MES	AÑO		SI	NO
1. Superintendencia Financiera										
2. Superintendencia de Industria y Comercio										
3. Superintendencia de Sociedades										
4. Fiscalía General de la Nación										
5. Procuraduría General de la Nación										
6. Contraloría General de la República										
7. DIAN										
8. DAS										
9. Consejo Superior de la Judicatura										
10. Junta Central de Contadores										
11. otros. cuáles:										

8. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE CONSULTA DE ANTECEDENTES

Yo **MARIA CLARA LOPEZ VANMEEK**, identificado(a) con

cédula de Ciudadanía No. 41.696.495 de BOGOTÁ

Autorizo a la Superintendencia de Sociedades para que: a) de manera permanente e irrevocable consulte a cualquier Central de Información y Riesgos, con el fin de que se informe sobre las relaciones comerciales presentes y pasadas, y b) consulte mis antecedentes judiciales, disciplinarios y profesionales

(PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO, SON VERACES.)


FIRMA


ANEXAR FOTOCOPIA DE: Documento de Identidad.
Documentos que acrediten la experiencia profesional.
Documentos que acrediten formación académica.


INFORMES EN EL TELÉFONO 2201000 Ext.(s) 1198 - 2099

VIGILADO Ministerio del Interior y de Justicia

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 41.696.496
 NOMBRE
 LOPEZ VANMEEK
 APELLIDO
 MARIA CEARA
 NOMBRES
Maria Ceara Lopez Vanmeek
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1958
 BANTAFE DE BOGOTA D.C.
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 27-ENE-1977 BOGOTA D.E.
 FECHA Y LUGAR DE EMISION
 FIRMA REGISTRACION

 A-1600102-75187540-7-41996426-880418 070308205



127628 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

27540 02/01/28 09/05/08

MARIN CLARA

LOPEZ VARELA

41000495

DEL ROSARIO

CUMBIANCA



Clara Lopez Varela
 FRENTE A LA LEY
 1974

YACI 10078



EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR.

Maria Clara López Van Meer

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE UNA DE NUESTRAS **alumnas**, DESPUES DE GRADUARSE BACHILLER, HA OIDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACION LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA EN TODA LA EXTENSION QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, ASI COMO LOS DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL, HABIENDO DADO NUESTRAS PIENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN LOS EXAMENES ANUALES, EN LOS PREPARATORIOS DE GRADO Y PRESENTADO UN TRABAJO Y EXAMEN DE TESIS QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL CLAUSTRO, POR LO CUAL EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES Y CONFORME A LAS LEYES 89 DE 1892 Y 39 DE 1903 Y AL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA CONSILIATURA Y EL GOBIERNO EN 12 DE JULIO DE 1905, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECEPTADO ALUMNO EL CARACTER Y TITULO DE **DOCTOR EN JURISPRUDENCIA**, CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS DOCTORES Y MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO, Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERECTOR, EL DECANO Y LOS CATEDRATICOS EXAMINADORES, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR, DEL COLEGIO Y REFERENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MAXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS

trece DIAS DEL MES DE **mayo** DEL AÑO DEL SEÑOR MIL NOVECIENTOS **ochoenta**



EL DIRECTOR DE TRABAJO
G. G. G.
EL SECRETARIO
A. L.

EL RECTOR
Francisco J. J.
EL VICERECTOR
...
EL DECANO
...

EL VICERECTOR
...
EL SECRETARIO
...

MINISTERIO DE INSTRUCCION NACIONAL - BOGOTA
RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE INSTRUCCION NACIONAL Y DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION
BOGOTA, EL DIA ... DE ... DE ...





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE ENERO DE 2010 HORA 10:14:12

R027374701

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MARIA CLARA LOPEZ Y CIA .LIMITADA
N.I.T. : 860509024-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00175913 DEL 12 DE AGOSTO DE 1982

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 11A NO.93-52 OFC 704
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MARIA.LOPEZ@MCLABOGADOS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 11A NO.93-52 OFC 704
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : MARIA.LOPEZ@MCLABOGADOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.923, NOTARIA 11 BOGOTA DEL 16 DE JUNIO DE 1.982, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 1.982 BAJO EL NO.-120127, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA: "MARIA CLARA LOPEZ Y CIA. LTDA".

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION:DEL 16 DE JUNIO DE 1.982 AL 16 DE JUNIO DEL AÑO 2.032.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A- PRESTAR SERVICIOS Y CONSULTORIA EN GENERAL, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES, JURIDICOS Y ECONOMICOS, ASESORIA EN MATERIA DE FINANZAS, IMPUESTOS E INVERSIONES, SIEMPRE POR CONDUCTO DE PROFESIONALES DEBIDAMENTE CALIFICADOS EN CADA RAMA; B- ACTUAR COMO INVERSIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES ADQUIRIENDO CUOTAS, PARTES SOCIALES O ACCIONES, INCLUSO COMO SOCIO FUNDADOR; C- REALIZAR TRANSACCIONES INMOBILIARIAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDOLA A LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS Y LA REALIZACION DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES CON RESPECTO A INMUEBLES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTA CORRIENTE DANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, GIRO Y DESCUENTO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CONTRATOS DE CUENTA BANCARIA, ADQUISICION O ENAJENACION DE CREDITOS, CEDULAS O BONOS; Y EN GENERAL EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES PERSEGUIDOS, INCLUYENDO AC

TOS Y CONTRATOS CIVILES

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10.000.00 DIVIDIDO EN 10 CUOTAS DE UN VALOR NOMINAL DE \$1.000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

SOCIOS	DOCUMENTO IDENT.	NO. CUOTAS	VALOR
MARIA CLARA LOPEZ VAN MEEK	C.C.41.696.495 BOGOTA	9	\$ 9.000.00
DANIEL SEAN RAISBECK LOPEZ	NIT.50.475.272	1	\$ 1.000.00

TOTALES		10	\$10.000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

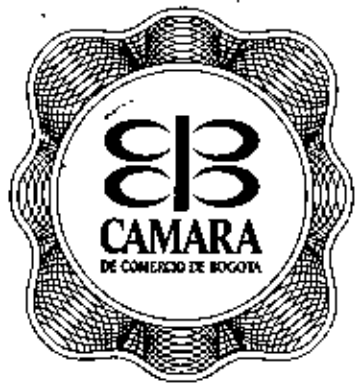
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA DE CONSTITUCION CITADA FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFI.
GERENTE	MARIA CLARA LOPEZ VAN MEEK	C.C.41.696.495 BOGOTA
SUPLENTE	JAMES W. F. RAISBECK	C.C. 2.863.777 BOGOTA

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS ORDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO; B- CREAR LOS CARGOS O EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO Y VIVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASIGNARLES FUNCIONES Y REMUNERACION, NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, CONTRATAR CON ELLAS EL PRECIO DE SUS SERVICIOS Y RETIRARLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; C- VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LA COMPANIA PARA ASEGURAR EN LO POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; D- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; E- PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA; F- SUMINISTRAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE; G- OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA; H- SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISION DE ARBITROS Y CONCURRIR A LA DESIGNACION DE LOS ARBITRADORES Y DEL APODERADO QUE HAYA DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL; I- CELEBRAR LIBREMENTE Y HASTA POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS -\$1.000.000.00- MONEDA LEGAL COLOMBIANA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ENDEBERADOS AL LOGRO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO, COMPRAR, VENDER Y PERMUTAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVAR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD CON PRENDA O CON HIPOTECA SEGUN SU NATURALEZA, EN GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, TOMAR O DAR BIENES RAICES EN ARRENDAMIENTO, CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN EL CAPITAL DE OTRAS YA CONSTITUIDAS, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS CASOS, NO SEAN COLECTIVAS Y QUE SU OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR AL DE LA COMPANIA QUE SE CONSTITUYE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA; PARA TODOS



01



* 8 9 4 0 2 1 8 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE ENERO DE 2010 HORA 10:14:12

R027374701

PAGINA: 2 de 2

AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS, QUE EXCEDAN DE LA SUMA DE UN MILLON - DE PESOS -\$1.000.000.00- MONEDA LEGAL COLOMBIANA SE DEBERA OBTENER LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS; Y J- EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN EN RAZON DE LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

AsiaBangkok
Beijing
Hanoi
Ho Chi Minh
Hong Kong
Kuala Lumpur
Manila
Melbourne
Shanghai
Singapore
Sydney
Tepai
Tokyo
Jakarta**Europe &
Oriente Medio**Almaly
Amberes
Amsterdam
Bahrein
Baku
Barcelona
Berlin
Bolonia
Bruselas
Budapest
Cairo
Dusseldorf
Estocolmo
Frankfurt
Ginebra
Kiy
Londres
Madrid
Mán
Moscú
Munich
Paris
Praga
Riyadh
Roma
San Petersburgo
Varsovia
Viena
Zurich**Norte y Sur****América**
Bogotá
Brasilia
Buenos Aires
Calgary
Caracas
Chicago
Chihuahua
Dallas
Guadalajara
Houston
Júarez
México
Miami
Montreal
Nueva York
Palo Alto
Porto Alegre
Rio de Janeiro
San Diego
San Francisco
Santiago
Sao Paulo
Tijuana
Toronto
Valencia
Washington, DC

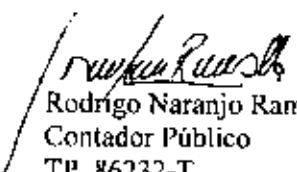
El suscrito contador de Raisbeck, Lara, Rodriguez & Rueda.

CERTIFICA:

Que la Doctora María Clara López Vanmeek, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.696.495 de Bogotá, trabajó en la compañía a partir del 5 de febrero de 1976 hasta el 23 de febrero de 2007.

En el momento del retiro la Doctora María Clara López tenía la calidad de Socio Local.

La presente se expide para la Superintendencia de Sociedades; al segundo (2) día del mes de Febrero de 2010.



Rodrigo Naranjo Ramos
Contador Público
TP. 86232-T